

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL lucha por la Estatutarización del personal de la Red Hospitalaria de la Defensa

*Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL hemos dirigido escritos a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia, a la Ministra, Subsecretaría, Dirección y Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, a la Dirección del Hospital de la Defensa y a los diferentes grupos parlamentarios, argumentando las razones por las que el personal de la Red Hospitalaria de la Defensa debería tener opción a estatutarse para acabar con el agravio comparativo existente.*

Tal y como ya informamos, el mes pasado se publicó el **Real Decreto 903/2020, de 13 de octubre** que modifica, para la Mesa Delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado del Ministerio de Defensa, el **Real Decreto 187/2008, de 8 de febrero**, que establecía el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del personal laboral de la Red Hospitalaria de la Defensa.



En el año 2008, ese **Real Decreto**, llevó a cabo un **proceso de Estatutarización voluntario del personal laboral fijo sanitario, dejando fuera a profesionales que prestaban y prestan sus servicios en la Red Hospitalaria de la Defensa**, y en él se decía que el modelo estatutario es el más adecuado para regular las específicas relaciones jurídicas del personal que presta sus servicios en los centros sanitarios. Precisamente, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defiende la Estatutarización, entre otros, por los motivos siguientes:

- Que **sea voluntaria** para el personal laboral que quiera solicitarla y al menos, se le dé la opción.
- Eliminar el **agravio comparativo** del Hospital Central de la Defensa-Gómez Ulla, con el resto de hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.
- Implantar el desarrollo profesional mediante el **reconocimiento de los niveles de Carrera Profesional**.
- Facilitar la **movilidad entre diferentes hospitales**.
- Paliar la **brecha salarial**.
- Posibilitar el **reemplazo** de plazas de personal laboral, actualmente a extinguir.

Por todo lo anteriormente expuesto y para que nos faciliten su negociación, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, dirigimos escritos a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia (que ya ha remitido este asunto a la S.G.P.C.), a la Ministra, Subsecretaría, Dirección y Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, a la Dirección del Hospital y a los diferentes grupos parlamentarios, y algunos ya han mostrado interés por este tema y lo quieren trasladar a la comisión correspondiente.

¡Te seguiremos informando!

